

ORDENANZA N° 5.150

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre3 de Eliana Lujan al pasaje sin nombre que se encuentra entre las calles Granada y Valencia del Barrio San Vicente.-

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar la señalización correspondiente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticinco días del mes de Junio del año dos mil catorce. Proyecto presentado por los Concejales Gabriela AMOROSO, Álbaro RECALDE, Ernesto Salvador PEREZ, Gonzalo BRIZUELA y Carlos Alberto DEL GIORNO.-

g.d.: